

### **5.10 Gestión del proceso electoral para la elección de los vocales electivos del Consejo Fiscal**

Este proceso fue asumido por la Inspección Fiscal bajo la dirección directa de la jefatura y contando con la colaboración inestimable de un grupo de funcionarias integradas en la secretaría que voluntariamente se prestaron a participar en esta tarea cuya culminación precisó de largas jornadas de trabajo fuera del horario laboral. El proceso se inicia en el mes de diciembre de 2021 y culmina con la constitución del nuevo Consejo Fiscal salido de las urnas en el mes de junio de 2022.

Debe dejarse constancia también del magnífico trabajo realizado por la Junta Electoral integrada por la entonces Fiscal General del Estado, y en su sustitución, por la Teniente de la Fiscalía del Tribunal Supremo, la Fiscal Jefa Inspectora y por 3 vocales, además de la imprescindible colaboración prestada por todos los/as fiscales jefes/as territoriales y los/as miembros de las diferentes mesas electorales.